

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Código para la Biodiversidad del Estado México.	
Ámbito de aplicación	
Estatal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
3 de mayo de 2006	No Aplica
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura del Estado de México	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Centro de Control y Cuidado Animal	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
11 de mayo de 2023	Código
Índice de la regulación	
LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL	
TITULO PRIMERO.-DEL OBJETO.....	1
TITULO SEGUNDO .-DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.....	2
TITULO TERCERO .-DE LA ACCION CIUDADANA.....	4
LIBRO SEGUNDO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO, LA PROTECCION AL AMBIENTE Y EL FOMENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE	
TITULO PRIMERO .- DISPOSICIONES GENERALES.....	4
TITULO SEGUNDO .- DE LA POLITICA AMBIENTAL Y SUS INSTRUMENTOS	26
TITULO TERCERO .- DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, LOS RECURSOS NATURALES Y LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS	42
TITULO CUARTO .- DEL APROVECHAMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ELEMENTOS Y RECURSOS NATURALES.....	53
TITULO QUINTO .- DE LA PROTECCION AL AMBIENTE.....	56
TITULO SEXTO .- DE LA PARTICIPACION SOCIAL.....	71
TITULO SEPTIMO .- DE LA AUTORREGULACION, AUDITORIAS AMBIENTALES, INSPECCION Y VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE REVISION.....	77
TITULO OCTAVO .- DEL FONDO PARA LA RESTAURACION Y PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL FONDO PARA LA REPARACION DEL DETERIORO AMBIENTAL.....	100
LIBRO TERCERO DEL FOMENTO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE DEL ESTADO DE MÉXICO	
TITULO PRIMERO .- DISPOSICIONES GENERALES.....	102
TITULO SEGUNDO .- DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SECTOR PUBLICO FORESTAL.....	105

TITULO TERCERO .- DE LA POLITICA ESTATAL EN MATERIA FORESTAL.....	113
TITULO CUARTO .- CAPITULO I DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL.	117
TITULO QUINTO .- DEL FOMENTO AL DESARROLLO FORESTAL.....	121
TITULO SEXTO .- DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA FORESTAL.	125
TITULO SEPTIMO .- DE LOS MEDIOS DE CONTROL, VIGILANCIA Y SANCION FORESTALES.....	126
LIBRO CUARTO DE LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	
TITULO PRIMERO .- DISPOSICIONES GENERALES.....	129
TITULO SEGUNDO .- DE LA CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS.....	139
TITULO TERCERO .- DE LA MINIMIZACION DE LA GENERACION DE RESIDUOS.	140
TITULO CUARTO .- DE LA GENERACION DE RESIDUOS.....	145
TITULO QUINTO .- DE LOS SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS.....	149
TITULO SEXTO .- DE LOS PARTICULARES QUE INTERVIENEN EN LA DISPOSICION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS PARA SU RECICLAJE Y REUTILIZACION.....	159
TITULO SEPTIMO .- DE LOS SUELOS CONTAMINADOS.....	161
TITULO OCTAVO .- DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES, REPARACION DEL DAÑO Y RECURSO DE INCONFORMIDAD.....	161
LIBRO QUINTO DE LA PRESERVACION, FOMENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VIDA SILVESTRE	
TITULO PRIMERO .- DISPOSICIONES PRELIMINARES.....	165
TITULO SEGUNDO .- DE LA POLITICA ESTATAL DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT.....	169
TITULO TERCERO .- DE LAS AUTORIDADES.....	170
TITULO CUARTO .- DE LA CONCERTACION Y PARTICIPACION SOCIAL.....	173
TITULO QUINTO .- DE LAS DISPOSICIONES COMUNES PARA LA CONSERVACION Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VIDA SILVESTRE.....	174
TITULO SEXTO .- DE LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE.....	179
TITULO SEPTIMO DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VIDA SILVESTRE	186
TITULO OCTAVO .- DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES.....	190
LIBRO SEXTO DE LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	
CAPITULO I .- DEL OBJETO.....	198

Objeto de la regulación

El presente Libro tiene por objeto la protección de las especies animales domésticas de cualquier acción de crueldad que los martirice o moleste garantizando su bienestar y la preservación de las especies y cuidar a los animales sujetos al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento por el ser humano, estableciendo las bases para:

I. Evitar el trato y las conductas irresponsables hacia los animales domésticos y establecer los criterios de sostenibilidad para proteger y asegurar la vida de éstos, así como prevenir el deterioro al medio ambiente;

II. Propiciar el aprovechamiento y el uso racional de las especies domésticas impidiendo la crueldad, el sufrimiento y el maltrato hacia cualquier especie animal doméstica;

III. Impulsar las técnicas de desarrollo de especies animales domésticas y su racional explotación para fines alimenticios, de preservación ecológica y de aprovechamiento económico utilizando las técnicas más modernas que impidan la crueldad y el sufrimiento en los procesos de su aplicación;

IV. Fomentar la educación y cultura ambiental, el conocimiento, el cuidado y protección al medio ambiente y en lo que se refiere a las especies animales domésticas controlar la reproducción y el desarrollo de la fauna nociva mediante sistemas que eviten la crueldad hacia los animales domésticos y no pongan en peligro la salud humana, la existencia o supervivencia del resto de la fauna; y

V. Establecer y aplicar las medidas convenientes para erradicar el sufrimiento y la crueldad innecesaria hacia los animales. En todo lo no previsto en el presente Libro se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos relacionados con las materias que regula este Libro.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Control Animal	Ciudadanía y administración pública municipal.

Otras regulaciones

En todo lo no previsto en el presente Libro, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

Trámites y servicios relacionados con la regulación
--

Adopción responsable de caninos y felinos. Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en las principales vías de la cabecera municipal de Atlacomulco. Platicas de tenencia responsable de mascotas.

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica
